



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS

DECRETO N° 5.322 .. /

MAT: Aprueba Liquidaciones Finales de Contrato Servicio Transporte Escolar y Devolución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de don Juan Manuel Fuentes.

Laja, 25 de agosto de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Liquidaciones Finales de contrato de fecha 25 de agosto de 2014, entre la Municipalidad de Laja y don Juan Manuel Fuentes.
- 2.- D.A. N° 2.577 de fecha 05 de mayo de 2014, que aprueba contratos servicio de Transporte escolar para las escuelas urbanas y rurales de la comuna de Laja.
- 3.- D.A. N° 2.566 de fecha 02 de Mayo de 2014 que autoriza trato directo la contratación de servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 4.- D.A. N° 3.360 de fecha 05 de junio de 2014 que autoriza modificación D.A. N° 1.793 de fecha 31/03/2014.
- 5.- D.A. N° 1.763 de fecha 31 de marzo de 2014 que aprueba anexos de prórroga de contrato de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 6.- D.A. N° 1.114 de fecha 05 de marzo de 2014 que aprueba contratos servicio de transporte escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja.
- 7.- D.A. N° 1.041 de fecha 05/03/04 que autoriza trato directo la contratación de "Servicio de Transporte Escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja"
- 8.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, las liquidaciones finales de contrato ambas de fecha 25 de agosto de 2014, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y don Juan Manuel Fuentes que se indican:

- Servicio de transporte escolar para las escuelas urbanas y/o rurales de la comuna de Laja, Recorrido N°7 Escuela Puente Perales.
- Servicio de transporte escolar para las escuelas urbanas y/o rurales de la comuna de Laja, Recorrido N°8 Escuela Puente Perales.

2.- AUTORÍZASE, a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución Vale Vista N° 572271 del Banco Estado por \$ 144.000-. (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos), tomado por don Juan Manuel Fuentes, Rut: _____ a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar Fiel Cumplimiento de contrato del trato directo de Servicio de Transporte escolar para las escuelas urbanas y/o rurales de la comuna de Laja.

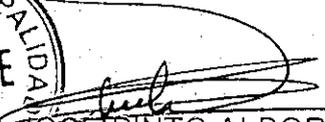
DECRETO N° 5.322.-/

Laja, 25 de agosto de 2014.-

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
LAJA
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/